

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Pesetas 25
13
0,25

por un año.....
por seis meses.....
Número suelto.....
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. 0,80 pesetas linea
Los de subastas..... 0,60 ..
Los demás no determinados. 0,50 ..

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL**Presidencia del Consejo de Ministros**

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus
Altezas el Príncipe de Asturias e Infan-
tes y demás personas de la Augusta Real
Familia continúan sin novedad en su im-
portante salud.

(Gaceta del 2 de agosto).

AVANCE CATASTRAL DE LA RIQUEZA URBANA EN LA PROVINCIA DE SANTANDER

EDICTO

Dispuesto por la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, por orden de fecha 27 de julio de 1923, se dé comienzo a las operaciones de avance catastral, riqueza urbana, en el término municipal de Arenas, de esta provincia, por corresponderle en el orden reglamentario, nombrado para estos trabajos la Comisión compuesta del arquitecto jefe don José Ramón de la Sierra y Nales, apoderador don Luis Muñoz Jácome y oficial administrativo don Paulino Valle Barros, se hace saber por medio de la inserción de este edicto en el presente «Boletín Oficial» a las autoridades y propietarios de fincas urbanas de Arenas, advirtiendo a unas y a otros la obligación que tienen de facilitar a los funcionarios técnicos, arquitecto y apoderado su gestión, al objeto de que puedan adquirir los datos que estimen necesarios para medición, deslinde y tasa-
ción de las fincas y cumplir con lo dispuesto en la vigen-
cia de instrucción de 11 de septiembre de 1920.
Santander, 1 de agosto de 1923.—El arquitecto jefe
provincial, José Ramón Ortiz.

1582-2

Cuerpo de Ingenieros de Minas

JEFATURA DE SANTANDER

El señor gobernador civil, por decreto de 31 de julio
de 1923, ha cancelado por falta de papel de reintegro pa-

ra título de propiedad el registro «Jerónima», número 14.840, de 20 pertenencias de mineral de hierro, en término de Rionansa, interesado don Francisco Abiega, vecino de Bilbao.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» a los efectos reglamentarios.

Santander, 1 de agosto de 1923.—El ingeniero jefe, Fernando Molina.

1581-2

Audiencia Territorial de Burgos

SECRETARIA DE GOBIERNO

A virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor presidente de esta Audiencia se hace público que en el próximo año 1924 corresponde renovar los cargos de jueces municipales y sus suplentes correspondientes a los partidos judiciales siguientes:

Partido judicial de Cabuérniga

Desde Cabezón de la Sal hasta el valle de Cabuérniga.

Partido de Castro Urdiales

Desde Castro Urdiales a el valle Guriezo.

Partido de Laredo

De Ampuero y Laredo.

Partido de Potes

Desde Cabezón de Liébana a Pesaguero.

Partido de Ramales

Desde Arredondo a Rasines.

Partido de Reinosa

Desde Campoo de Suso a Rozas.

Partido de Santander (Este)

Astillero y Santander.

Partido de Santander (Oeste)

Desde Piélagos y Santa Cruz de Bezana

Partido de Santoña

Desde Argonos a Medio Cudeyo.

Partido de San Vicente de la Barquera

Desde Comillas a Rionansa.

Partido de Torrelavega

Desde Alfoz de Lloredo a Miengo.

Partido de Villacarriedo

Desde Castañeda a Soro.

Ambos inclusive, y con el fin de que puedan solicitarlo antes del 15 de agosto, quienes se crean con derecho a ello, presentando en esta Secretaría de gobierno, con las respectivas instancias, los comprobantes de sus condiciones y méritos debidamente reintegrados.

Burgos, 26 de julio de 1923.—El secretario de gobierno, Rafael Dorao.

1543 27

Administración de Contribuciones de Santander

Zona de la capital.—Presupuesto de 1923-24

Certificaciones de descubiertos

En certificación de descubiertos expedida por la Administración especial de Rentas Arrendadas, se ha dictado por esta Tesorería providencia de primer grado de apremio del tenor siguiente:

«Por el recaudador de la Zona de Santander se procederá por vía de apremio contra el deudor comprendido en la presente certificación con arreglo al artículo 50 de la Instrucción hasta la realización del descubierto».

El ejercicio económico, concepto contributivo, nombre del deudor, importe del débito y vecindad a quien afecta la certificación y providencia anterior, son los que se expresan a continuación:

1923-24.—Contrabando de tabaco, Francisco Expósito Sánchez; 139 pesetas. Santander.

José Serafín Vega Collado o José Alvarez, 146 pesetas, Santander.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 51 de la Instrucción de 26 de abril de 1900 y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y notificación a los deudores del primer grado de apremio expido la presente en Santander a 30 de julio de 1923. 1571-2

Audiencia provincial de Santander

Don José de Castanedo y Polanco, juez de instrucción y primera instancia y en la actualidad secretario de esta Audiencia provincial.

Certifico: Que verificado hoy el sorteo de jurados que han de formar la lista definitiva para los sorteos que cada cuatrimestre tendrán lugar a continuación de los alardes para conocer de las causas que ante el Tribunal de hecho se verán durante el año de 1924, ha dado el resultado que a continuación se indica.

Y para que conste y para su inserción en el B. O. de la provincia expido la presente en Santander a veinte de julio de mil novecientos veintitrés.—El secretario, José de Castanedo y Polanco.—Visto bueno, el presidente, Modesto Domingo.

Partido judicial de Santander

1. Agustín Ruiz Gutiérrez, dependiente; Ruamayor, 23
2. Antonio González Gutiérrez, industrial; San Sebastián
3. Alfredo Doumont Damogués, confitero; E. Gutiérrez
4. Antonio González Gutiérrez, industrial; S. Sebastián
5. Atilano Vaquero, comerciante; Cuesta Gibaja, 8
6. Bernabé Mendive Gutiérrez, tonelero; Canalejas, 16
7. Basilio del Barrio Mazas, contratista; Calderón, 25
8. Benjamín Rodríguez Alvarez, comerciante; M. Núñez
9. Benito Val Zurita, cesante; Lope de Vega, 2
10. Carlos Pombo Escalante, propietario; A. Infantes
11. Cleto Colina Presmanes, industrial; Sardineo
12. Carlos García Quevedo, propietario; Cuesta Atalaya, 8
13. Cástor Arpide, propietario; San José, 6
14. Dámaso Guerra Díez, industrial; Lope de Vega, 2
15. Daniel Mazorra Asprazu, industrial; Tetuán, 33
16. Domingo Trueba González, propietario; Espartero, 7
17. Eustaquio Cubero Toca, comerciante; M. Núñez, 11
18. Enrique Marno Ruiz, industrial; N. de Tolosa, 1
19. Eladio Cansero Conniego, retirado; P. Herbosa, 17
20. Federico Pérez, representante; Libertad, 11
21. Florencio Candela Boire, empleado; Tableros, 3
22. Fulgencio Cantero Calvo, industrial; Ruamayor, 41
23. Francisco Ramírez González, comerciante; Carbajal, 1
24. Felipe Sesma Brosi, comerciante; Blanca, 17
25. Fernando Diego Barquín, comerciante; C. Atalaya, 1
26. Francisco Moreno Márquez, comerciante; Compañía, 3
27. Fermín Sánchez García, comerciante; Puente, 16
28. Faustino Fernández Laredo, industrial; L. de Vega, 1
29. Francisco Sanz Delgado, cesante; M. Núñez, 20
30. Felipe Gómez Peláez, propietario; Muelle, 15
31. Fernández Revilla Huidobro, propietario; Príncipe, 1
32. Fernando Bolívar Pérez, propietario; Muelle, 36
33. Gumersindo Diego Gómez, industrial; Rupalacio, 11
34. Jerónimo Abascal Ortiz, carpintero; Atarazanas, 3
35. Gregorio Maruri Fernández, propietario; Puente, 4
36. Gumersindo Sáinz González, comerciante; Martillo, 1
37. Hipólito García, Machado, industrial; C. Regato, 2
38. Hilario Tazón Rodríguez, comerciante; Atarazanas, 13
39. Higinio Rodríguez García, comerciante; S. Silva, 11
40. Hipólito García Salmón, comerciante; Castelar, 12
41. Ignacio Sánchez Tresgallos, comerciante; Ruamayor,
42. Isidro Martínez Fernández, industrial; S. Martín, 23
43. Jacinto Cabieces Incera, comerciante; S. Martín, 13
44. Juan Ruiz Fernández, industrial
45. Jaime Ribalaygua Calaza, comerciante; Sol, 3
46. Juan Martínez Gómez, comerciante; Blanca, 42
47. Julio López García, industrial, Libertad, 12
48. José Regueros Villegas, comerciante; M. Núñez, 3
49. José Gómez Azcué, industrial; C. Hospital, 3
50. José María Venero García, industrial; S. Martín, 21
51. José Fernández Canseco, industrial; Gándara, 1
52. José Antonio López Herreros, industrial; Bonifaz, 3
53. Joaquín Martínez Sanz, industrial; A. Bustamante, 1
54. Juan Alvarez Peláez, industrial; Calderón, 5
55. Luis Pérez García, industrial; Blanca, 34
56. Leonardo Quevedo Mons, cesante; Padilla, 24
57. Leopoldo Campón Alvarez, empleado; S. Francisco
58. Luis Arce Archirón, comerciante; Atarazanas, 3
59. Luis Martínez Macho, cesante; Calderón, 21
60. Manuel Herrera Oria, comerciante A. Dehesa, 13
61. Maximiliano Piñeri, comerciante; Gándara, 2
62. Miguel Sáinz Andrés, comerciante; G. Espartero, 15
63. Manuel Rivero del Moral, comerciante; Atarazanas, 12
64. Manuel Agüero Cantolla, comerciante, S. Francisco, 8
65. Manuel González González, comerciante; Atarazanas,
66. Nicanor López Mendive, comerciante, S. Martín, 8

67. Nicolás Hoyos Iglesias, portero; Daoiz y Velarde, 5
 68. Narciso Ortega González, comerciante; Rupalacio, 4
 69. Pedro Bilbao Obarzo, pescador; Bonifaz, 7
 70. Pedro Vear López, industrial; Calderón de la Barca
 71. Pedro Gómez Fernández, industrial; H. Cortés, 6
 72. Pedro Raba Puente, industrial; Calderón, 13
 73. Pablo Fernández Vélez, chocolatero; Libertad, 3
 74. Paulino Villar García, industrial; San Simón, 19
 75. Quintín Agudo Sañudo, jornalero; San Román,
 76. Raimundo Fernández Moral, dependiente; Blanca, 7
 77. Ramón Lastra Lastra, dependiente; Santa Lucía, 3
 78. Ruperto Bárcena Vire, comerciante; Río la Pila, 7
 79. Ramón Urquijo Achicalante, industrial; Sol, 1
 80. Ramón Gutiérrez Rebollo, comisionista; S. Moret
 81. Ramón García González, industrial; Segunda playa
 82. Ramón San Martín Martínez, sastre; Puente, 20
 83. Ricardo Segura Oliva, comerciante; Ruamayor, 41
 84. Ricardo Rosado Diego, sastre; Cuesta Atalaya, 1
 85. Severiano Quintana Ceballos, fotógrafo; Tableros, 3
 86. Santos Capa López, comerciante; San Francisco, 27
 87. Serafín Olavarrieta Gándara, comerciante; Sta. Clara
 88. Santiago Ruiz Abascal, comerciante; Atarazanas, 9
 89. Tomás Herrero Pila, industrial; San Martín, 9
 90. Tomás Piris Seisdedos, comerciante; Cañpo, 9
 91. Teodoro Velasco Fuentes, industrial; Navas Tolosa, 5
 92. Waldo García Martínez, comerciante; Méndez Núñez
 93. Vicente Jaez Mazute, industrial; Castelar
 94. Venancio Gómez Goma, industrial; Río de la Pila, 21
 95. Valentín P. Gorostegui, comerciante; Ruamayor, 7
 96. Valentín Alonso Alonso, comerciante; M. Pelayo
 97. Wenceslao Cruz García, comerciante; S. Francisco
 98. Pedro Ruiz Cuetos, comerciante; Menéndez Pelayo
 99. Manuel Flórez Estrada, propietario; Muelle, 28
 100. Manuel Langas Drazillo, comerciante; Atarazanas, 2
 101. Juan Calzada Rodríguez, industrial; San Simón, 13
 102. Ildefonso Ramos Raños, comerciante; Puente, 1
 103. Luis Fernández Rosete, comerciante; M. Pelayo, 4
 104. Demetrio Echevarría Valle, concejal; Líaño
 105. Tomás Sánchez Gómez, obrero; Isabel II, 6
 106. Santiago Sánchez Romero, empleado; Vargas, 5
 107. Ángel Suárez Garregui, dependiente; San Fernando
 108. Luis San Román Escalada, comerciante; N. Tolosa
 109. Salvador Sierra, cajista; Vargas, 18
 110. Clemente Sánchez Lanchares, industrial; Burgos, 14
 111. Luciano Archada Azcona, comisionista; Burgos, 10
 112. Diego Zubillaga Casanueva, industrial; Alta, 9
 113. Felipe Vega Teja, carpintero; Burgos, 14
 114. Antonio Víctor Valle, propietario; Alta, 11
 115. Bernardo Urdiales Velasco, comerciante; Rubio, 14
 116. Indalecio Trueba Fernández, empleado; S. Fernando
 117. Antonio Sáiz de la Lastra, empleado; Vargas, 23
 118. Nicolás Pereda Ordaz, propietario; San Fernando
 119. Cesáreo Peña Lanza, comerciante; Puerta la Sierra, 9
 120. Jenaro Pereda Fernández, industrial; Méndez Núñez
 121. José Pesquera Olevaray, dependiente; Vargas, 21
 122. Celestino Pereda Iribar, músico; Burgos, 16
 123. Valentín Cubero Pascual, comerciante, Burgos, 22
 124. Salvador Polanco Rugama, comerciante; Burgos, 26
 125. Gonzalo Peñil y Murga, dependiente; Burgos, 28
 126. Eduardo la Puente Garmendia, sombrerero; Becedo
 127. José Pardo Fernández, industrial; Colón, 2
 128. Manuel Ruiz Quirón, empleado; San Fernando, 48
 129. Eduardo Rojas Castrillo, almacenero; San Fernando
 130. Miguel Ruiz, comerciante; Méndez Núñez, 23
 131. Agapito Reguera Vargas, empleado; J. Bustamante, 8
 132. Saturio Romero Manolat, Vargas, 31
 133. José María Rivero Gómez, comerciante; Colón, 2
 134. José Mateu Pomes, comerciante; Atarazanas, 10

135. Julián Ortiz Mier, comerciante; S. Fernando, 6
 136. Jose Miguel Portilla, ebanista; Isabel II, 6
 137. Andrés Machín Portilla, industrial; Atalaya, 9
 138. Víctor Labadie, comerciante; S. Porrua
 139. Antonio Gutiérrez Palacios, empleado; Florida, 4
 140. Pío García, industrial; Burgos, 22
 141. Aniceto González Valle, fotógrafo; San Francisco, 23
 142. Nicasio Manzanos Ortiz, alpargatero; Alta, 1
 143. José Incera García, industrial; Atarazanas, 10
 144. Leonardo García Fernández, retirado; Moret, 10
 145. Ramón Herrera y Herrera, industrial; Esperanza, 4
 146. Federico López García, comerciante; Burgos, 20
 147. Gabriel Méndez Jiménez, músico; San Francisco, 18
 148. Braulio Mons Allegue, empleado; Burgos, 30
 149. Emilio Mallón Cuesta, Burgos, 38
 150. Narcisos Misas Angulo, Burgos, 42
 151. Simón Madrazo Solana, Rualasal, 20
 152. Juan Mijancos, Antonio López, 12
 153. Vicente Cabrillo Venero, contratista; 1 de Mayo, 14
 154. Pedro Ortiz Porres, comerciante; A. de la Dehesa, 15
 155. Manuel Ocharan Carranza, comerciante; C. Atalaya
 156. Pedro Casado Lorenzo, comerciante; Burgos, 32
 157. Antonio Cueto Sierra, empleado; Burgos, 1
 158. Angel Julián Cuesta, empleado; Vargas, 7
 159. Eduardo Cabañas Rivero, empleado; Alta, 7
 160. Ginesindo Diego Gómez, Puerta la Sierra, 11
 161. José Bustamante Barrio, Esperanza, 6

Pielagos

162. Joaquín Fernández Cobo, industrial; Barcenilla
 163. Serapio Fuente
 164. Ciriaco Fernández Peña, labrador; Carandía
 165. Arturo Gándara García, labrador; Renedo
 166. Esteban Galván Hazas, labrador; Oruña
 167. José Hoyuela Fernández, labrador; Oruña
 168. Fernando Jara Ruiz, labrador; Quijano
 169. Benigno Lanza Oruña, labrador; Quijano
 170. José Noval Quijano, labrador; Oruña
 171. Mauricio Ostalaza Reigadas, industrial; Arce
 172. Antonio Pereda Pereda, industrial; Rumoroso
 173. José Reigadas Estrada, industrial; Liencres
 174. Anselmo Rivas Rosillo, industrial; Quijano
 175. Francisco Ríos Solarana, industrial; Oruña
 176. Angel Revilla Arce, industrial; Arce
 177. Fernando Soberón Semprún, industrial; Barcenilla
 178. Fidel Torrevarrilla, labrador; Vioño

Astillero

179. Isidoro Vellido López, San José
 180. Ramón Cabarga Díez, San José
 181. Pedro Castillo del Río, F. Hontoria
 182. Juan Cobo Fernández, Crucero Bóo
 183. Alfonso Hernández Sánchez, Doña Ana
 184. Manuel Miera Pilarte, Bóo
 185. José Navarro Marure, San José
 186. Ramón Ríos Sáinz, Doña Ana

Camargo

187. León Castañeda Puente, labrador; Camargo
 188. Fermín Bolado Cuerno, labrador; Camargo
 189. Félix Entrecanales Calderón, labrador; Camargo
 190. Ignacio Calvo Fernando, labrador; Camargo

Villaescusa

191. Modesto Agudo Solana, labrador; Líaño
 192. Dionisio Agudo Fernández, labrador; Líaño
 193. Pedro Agüero Pardo, labrador; Obregón
 194. Ramón Agudo Sáinz, labrador; Villanueva

195. Antoni Carreras Solá, labrador; Villanueva
 196. Ceferino Castanedo Liaño, labrador; Villanueva
 197. Francisco Castanedo Muriedas, labrador; Villanueva
 198. Antonio Castanedo Liaño, labrador; Villanueva
 199. Aurelio Cayón Pardo, labrador; Obregón
 200. Cesáreo Gutiérrez Rivas, labrador; Obregón
 201. Fidel García Escalante, labrador; Liaño
 202. Enrique Lavín Castanedo, labrador; Villanueva
 203. Pedro Liaño Liaño, labrador; Liaño
 204. Venancio Martínez Pardo, labrador; Obregón
 205. Manuel Pérez Asona, labrador; La Concha
 206. Pedro Pérez Solana, labrador; La Concha
 207. Guillermo Luis Herrera, labrador; Liaño
 208. Jcsé Sáinz Róiz, labrador; Villanueva
 209. Manuel Sáinz Róiz, labrador; Villanueva
 210. Celestino Santamaría Cayón, labrador; Villanueva
 211. Ildefonso Solana Aguado, labrador; Liaño
 212. Pedro Vega Obregón, labrador; Villanueva
 213. Felipe Vega Gómez, labrador; Villanueva
 214. Ignacio Vega Sáinz, labrador; Villanueva
 215. Antonio Galvan Castanedo, labrador; Villanueva

Bezana

216. Eusebio Aguirre Balmore, propietario; Maoño
 217. Rogelio Aja Fernández, labrador; Soto
 218. Nemesio Aja Gutierrez, propietario; Soto
 219. Ildefonso Alonso Diego, labrador; Bezana
 220. José Aparicio Salas, propietario; Soto
 221. Fidel Aparicio Salas, labrador; Soto
 222. Federico Arroyo Alonso, propietario; Bezana
 223. Ramón Bárcena Blanco, labrador; Bezana
 224. Fernando Barcena Blanco, propietario; Bezana
 225. Nicanor Bolado Blanco, labrador; Bezana
 226. José Bezanilla Revilla, labrador; Bezana
 227. José Cobo Barquín, labrador; Maoño.
 228. Emilio Cuesta Torre, labrador; Soto
 229. Marcelino Herrera Barcena, labrador; Bezana
 230. Federico Haya Blanco, labrador; Bezana
 231. José Llata Sales, labrador; Sancibrián
 222. José Llata San Miguel, labrador; Sancibrián
 233. Agustín Llata Salas, propietario; Sancibrián
 234. Juan Llata Penilla, labrador; Sancibrián
 235. Gumersindo Llata Sancibrián, labrador; Sancibrián
 236. Baltasar Mazo Rojo, propietario; Bezana
 237. Alfredo Pomposo Salas, propietario; Bezana
 238. Valentín Pelayo Muñiz, labrador; Soto
 239. Jesús Penilla Ramón, propietario; Mompía
 240. Marcelino Polanco Marcano, labrador; Prezanes
 241. Fernando Reigadas Portilla, labrador; Maoño
 242. Benigno Revilla Reigadas, labrador; Bezana
 243. José Miguel Ruiz Blanco, labrador; Bezana
 244. Cosme Ruiz Rio, labrador; Bezana
 245. José Velasco Solana, labrador; Bezana
 246. Aniceto Sánchez Hernández, barbero; Río de la Pila
 247. Adolfo Alvarez Diaz, comerciante; Navas de Tolosa
 248. Alfredo Doumont Dañogués, confitero; E. Gutiérrez
 249. Alvaro Quintana Junco, propietario; Muelle 27, 4.^º
 250. Adolfo Ona Castanedo, comerciante; G. Espartero, 5
 251. Amilio Llama Solar, industrial; Menendez Pelayo, 5
 252. Benigno Lastra Hoya, propietario; Lope de Vega, 2
 253. Benito Pernía Vélez, propietario; A. de la Dehesa, 1
 254. César Pombo Escalante, propietario; Sardinero
 255. Casto Arpide Pradera, propietario; San José, 6, 2.^º
 256. Domingo Ortueda Garay, propietario, Castelar, 4
 257. Dámaso Guerra Diaz, industrial; Lope de Vega 2
 258. Daniel Fernández Gómez, industrial; Santa Clara, 6
 259. Domingo González González, comerciante; Pizarro
 260. Eduardo Fernandez Miguel, comerciante; P. Galdós

261. Enrique Muñoz Terán, empleado; C. Atalaya 7, 4.^º
 262. Emilio Lopez Gutiérrez, industrial; Daoiz y Velarde
 263. Emilio López Bóo, propietario; Monte Bolado
 264. Eloy Manzanos, industrial; San Simón, 21, bajo
 265. Eugenio Carrasco, jornalero; Lope de Vega, 13
 266. Enrique Hevia, comerciante; Wad Rás, 3
 267. Eduardo San Juan Comeas, industrial; G. Espartero
 268. Federico Pedro Pérez, representante; Libertad, 11
 269. Fermín Iglesias Muñoz, maestro; Ruamayor, 4
 270. Florentino Gascon Lons, empleado; A. Bustamante
 271. Fulgencio Cantero Calvo, industrial; Ruamayor, 41
 272. Francisco Rodríguez Castillo, industrial; Puente, 20
 273. Francisco Ramirez González, comerciante; Carbajal
 274. Felipe Fernández Orenoso, comerciante; S. Lucia, 21
 275. Fermín Sánchez García, comerciante; Puente, 16
 276. Federico González Laguna, comerciante; Blanca, 5
 277. Francisco Ortega Gómez, comerciante; Medio 5
 278. Francisco Pacheco Bengoechea, comercio; Rupalacio
 279. Fernández García Delgado, peluquero; Compañía, 18
 280. Guillermo García Sánchez, industrial; Ruamayor, 9
 281. Gregorio Aedo Canales, industrial; Somorrostro, 4
 282. Gerardo Sánchez, industrial; San Martín, 45
 283. Gerardo Molina Anievas, industrial; S. Sebastián, 2
 284. Hipolito Cano Centeno, zapatero; San José, 9
 285. Herman Hoppe Silvy, comerciante; Muelle, 29
 286. Jonás Quirón Castro, comerciante; Santa Clara, 8
 287. Juan Francisco Expósito, industrial; Barcelona, 3
 288. José de la Vega, comerciante
 289. Julio López García, industrial; Libertad, 12
 290. José Reguero Villegas, comerciante; Méndez Núñez
 291. Juan Villa Valle, industrial; San Martín, 19
 292. José Bambolla Ibáñez, cantero; Calderón, 37
 293. Nicolás Temiño Cuevas, industrial; A. de la Dehesa
 294. Onofre Nieto Iglesias, industrial; Monte
 295. Santos Capa López, comerciante; San Francisco, 27
 296. Sergio Rozadilla Iglesias, industrial; Santa Clara, 2
 297. Serafín Olavarrieta Gándara, comerciante; S. Clara
 298. Salvador Sánchez Vera, sastre; Atarazanas, 17
 299. Santiago Ruiz Abascal, comerciante; Atarazanas, 9
 300. Valentín Alonso Alonso, comerciante; M. Pelayo

CAPACIDADES

1. Antonio Alberdi Atorresaporti, médico; A. Escalante
2. Antonio Barrigar Caña, médico; Isabel II, 8
3. José Vázquez Cabrillo, aparejador; P. de Mayo
4. Antonio Campo Echavarria, P. mercantil; S. Simón
5. Aureo Gómez Setién, abogado; San Francisco, 32
6. Adolfo Corral Alonso Puente, ingeniero; Muelle, 36
7. Andrés Bengoa Cabrero, abogado; P. Galdos, Hotel
8. Antonio Gómez Gila, farmacéutico; Libertad, 14
9. Arsenio López Fernández, P. mercantil; M. Pelayo,
10. Antonio Orallo Sánchez, ex concejal; S. Silva, 13
11. Angel Ortiz Sáinz, abogado; Blanca, 8
12. Alfredo Wüchs Cortiguera, abogado; S. Francisco
13. Angel Fernández Gómez, bachiller; P. Herbosa, 13
14. Benigno Anibal Cabanzón, farmacéutico; Sardinero
15. Baldomero García Reiles, abogado; M. Pelayo, 6
16. Bernardo Valle Tejera, bachiller; Juan de la Cosa, 17
17. Camilo Valmaseda González, abogado; S. Lucia, 9
18. Celestino Lama Arenal, ingeniero; San Francisco, 21
19. Casimiro Solano Polanco, abogado; Velasco, 9
20. Carlos Huerta, militar; Libertad, 5
21. Celso Moreras Quiroga, retirado; Puente, 1
22. Dionisio Herrero Torres, abogado; Castelar letra A.
23. Daniel Leza Vélez, maestro; Santa Clara, 9
24. Eloy Martínez Valle, arquitecto; Juan de la Cosa, 27
25. Enrique Pérez Llantada, médico; G. Espartero, 3
26. Emeterio Lama Arenal, ingeniero; San Francisco, 21

S E C I O N	OTROS PRODUCTOS		T A S A C I O N	MODO DE VERIFICAR EL APROVECHAMIENTO	S I T I O S Y L I M I T E S DEL APROVECHAMIENTO	P L A Z O - M E S E S
	C L A S E	V O L U M E N Mts. Ctms.				
de Reinoso						
Piedra	100,000	100	Arranque	Breñas	12	
"	"	20	Corta por el pie	Rebollo	2	
"	"	40	Idem	Selgordo	2	
"	"	40	Idem	El Rebollo	2	
"	"	40	Idem	Idem	2	
Cultivos	21 hectá.	525	Cultivos	Los del monte	12	
Idem	21 ídem	420	Idem	Idem	12	
Piedra	80,000	40	Arranque	Dehesa y Matorra	12	
Idem	20,000	20	Idem	Dujos	12	
Idem	25,000	25	Idem	Idem	12	
Idem	"	20	Corta por el pie	Allende	2	
"	"	7,50	Idem	Constisante	2	
Cultivos	10 hectá.	200	Cultivos	Los del monte	12	

Santander

"	"	100	Corta por el pie	Socabio	8
---	---	-----	----------------------------	-------------------	---

Santona

Cultivos	5 hectá.	100	Cultivos	Los del monte	12
Idem	40 ídem	800	Idem	Idem	12
Idem	20 ídem	400	Idem	Idem	12
Idem	75 ídem	1875	Idem	Idem	12
Idem	90 ídem	2250	Idem	Idem	12

Centro de la Barquera

"	"	40	Corta por el pie	Troncos	4
"	"	40	Idem	Idem	4
Cultivos	4 hectá.	100	Cultivos	Los del monte	12
Idem	10 ídem	250	Idem	Idem	12
Idem	3 ídem	75	Idem	Idem	12
Idem	3 ídem	25	Idem	Idem	12

Torrelavega

Cultivos	40 hectá.	800	Cultivos	Los del monte	12
"	"	40	Corta por el pie	Idem	12
"	"	40	Idem	Idem	12
"	"	72	Idem	Brazo	3
"	"	72	Idem	Idem	3
"	"	72	Idem	Idem	3
Cultivos	250 hectá.	5000	Cultivos	Los del monte	12
Idem	250 ídem	5000	Idem	Idem	12
Idem	250 hectá.	5000	Idem	Idem	12
Idem	105 ídem	2100	Idem	Idem	12
"	"	250	Corta por el pie	Tejas	4

Villacarriedo

Cultivos	50 hectá.	1000	Cultivos	Los del monte	12
Idem	40 ídem	800	Idem	Idem	12
Idem	60 ídem	1200	Idem	Idem	12
Idem	30 ídem	600	Idem	Idem	12
Idem	80 ídem	1600	Idem	Idem	12
Idem	30 ídem	600	Idem	Idem	12
Idem	55 ídem	1100	Idem	Idem	12
Idem	38 ídem	760	Idem	Idem	12
Idem	70 ídem	1400	Idem	Idem	12
"	35 ídem	700	Idem	Idem	12
Cultivos	"	100	Corta por el pie	Concha	4
Idem	20 hectá.	400	Cultivos	Los del monte	12
Idem	25 ídem	500	Idem	Idem	12
Idem	60 ídem	1200	Idem	Idem	12

la misma hora y bajo las mismas condiciones. — Santander, 18 de julio de 1923.— El ingeniero jefe, Juan Herreros.

DISTRITO FORESTAL

ESTADO de los productos forestales de los montes públicos a cargo de este Distrito que se establecen las condiciones publicadas en el BOLETIN OFICIAL número 88, correspondiente al año 1921.

Partido judicial de Gredos

N.º DEL MONTE	AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL MONTE	PUEBLO A QUE PERTENECE	PETICIONARIO	OBJETO	MADERA NÚMERO Y CLASE DE ÁRBOLES
1	Cab. de la Sal	La Robleda y otros . . .	Bustablado y otros . . .	El Ayuntamiento . . .	Hogares . . .	
2	Idem	Cabezón	Cabezón	Idem	Idem	
3	Idem	Carrejo	Carrejo	Idem	Idem	
4	Idem	Basniada y otros . . .	Casar de Periedo . . .	Idem	Idem	
5	Idem	Periedo y otros . . .	Idem y Villanueva . . .	Idem	Idem	
6	Idem	Mazuco y Tocial . . .	Ontoria	Idem	Idem	
1	Idem	La Allende	Cabezón de la Sal . . .	Idem	Idem	
7	Cabuérniga . . .	Carmona	Carmona	Idem	Idem	
7	Idem	Idem	Idem	Idem	R. P.	10 H
8	Idem	Viaña	Viaña	Idem	Idem	15 R
8	Idem	Idem	Idem	Idem		"
9	Idem	Valfría y Hoyos . . .	Renedo y otros . . .	Idem	Hogares . . .	
10	Idem	Aa	Valle y otros . . .	Idem	Idem	
2	Idem	Brillas	Sopeña y Valle . . .	Idem	Idem	
3	Idem	Rozalen	Valle y Terán . . .	Idem	Idem	
11	Los Tojos . . .	Colladas y Collugas .	Bárcena Mayor . . .	Idem	Idem	
11	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	
12	Idem	Valneria	Los Tojos	Idem	Idem	
13	Idem	Colsa	Colsa	Idem	Idem	
14	Idem	Correpoco	Correpoco	Idem	Idem	
15	Idem	Serradores	Los Tojos	Idem	Idem	
15	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	
16	Idem	Saja	Idem	Idem	Idem	
16	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	
4	Mazcuerras . . .	Alsar de Cos	Mazcuerras	Idem	Idem	
5	Idem	Campos de Estrada .	Heliso y otros . . .	Idem	Idem	
6	Idem	Cotón	Mazcuerras y otro . .	Idem	Idem	
7	Idem	Rumayor	Mazcuerras	Idem	Idem	
8	Idem	Troche	Ibio	Idem	Idem	
17	Idem	Alisal	Cos y Mazcuerras . .	Idem	Idem	
18	Idem	La Robleda	Ibio	Idem		"
19	Idem	Ladreo	Idem	Idem	Idem	
20	Idem	Gustio y Cecura . . .	Idem	Idem		"
21	Idem	Dehesa de Ibio . . .	Idem	Idem		"
22	Idem	Mozagrupe	Mazcuerras	Idem	Idem	
23	Idem	Mozagró	Idem	Idem	Idem	
24	Idem	Rucao	Ibio y otro . . .	Idem	Idem	
25	Idem	Arraigadas y otros . .	Idem y Cohicillos . .	Idem	Idem	
26	Idem	La Cueva	Idem y Cos	Idem	Idem	
27	Polaciones . . .	Casavilla	Belmonte	Idem	Idem	
28	Idem	Robledo y otros . . .	Cotillos	Idem	Idem	
29	Idem	Casal y otros . . .	Puente Pomar . . .	Idem	Idem	
29	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	
29	Idem	Idem	Idem	Idem	Tejera	
30	Idem	Berdujal y otros . . .	Salceda	Idem	Idem	
31	Idem	Robledo y otros . . .	San Mamés	Idem	Hogares	
31	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	
31	Idem	Idem	Idem	Idem	Tejera	
						Arcilla

S DE SANTANDER

la Real orden de 7 de julio de 1923, han de aprovecharse con sujeción a los pliegos de
desde 1º de octubre de 1923 a 30 de septiembre de 1924.

RTO

Cabuérniga

ENAS ESPECIE	TA- SACIÓN — Pesetas	MODO DE VERIFICAR EL APROVECHAMIENTO	SITIOS Y LIMITES DEL APROVECHAMIENTO	PLAZO.-MESES	Pastos para el ganado de uso propio		Sumas de las tasacio- nes — Pesetas
					Extensi ón — Hectáreas	Tasación — Pesetas	
Doble	100	Muertas y rodadas	Todo el monte	6	98	78	178
Idem	300	Idem	Idem	6	225	180	480
Idem	200	Idem	Idem	6	135	156	356
Idem	100	Idem	Idem	6	90	72	172
Idem	"	"	"	"	79	63	63
Idem	100	Idem	Idem	6	101	81	181
Idem	20	Idem	Idem	6	"	25	45
Idem	200	Idem	Idem	6	1100	880	1080
,	100	Corta por el pie	Carmona	4	"	"	100
,	150	Idem	Viaña	4	"	"	150
,	500	Muertas y rodadas	Todo el monte	6	1155	1244	1744
Idem	500	Idem	Idem	6	1476	1178	1678
Idem	100	Idem	Idem	6	517	414	514
Idem	100	Idem	Idem	6	"	400	500
Idem	100	Idem	Idem	6	"	575	675
Idem	110	Idem	Idem	6	3084	1850	2360
R. y H	400	Idem	Idem	6			
Idem	200	Idem	Idem	6	1167	700	900
Idem	100	Idem	Idem	6	99	59	159
Idem	100	Idem	Idem	6	309	186	286
Idem	190	Idem	Idem	6	561	337	577
Idem	50	Idem	Idem	6	900	540	600
Idem	60	Idem	Idem	6			
Haya	600	Idem	Idem	6	5788	3472	4072
Roble	20	Idem	Idem	6	"	22	42
Idem	100	Idem	Idem	6	"	370	470
Idem	10	Idem	Idem	6	"	12	22
Idem	20	Idem	Idem	6	"	22	42
Idem	20	Inem	Idem	6	"	32	52
Roble	"	"	"	"	263	210	210
Idem	50	Idem	Idem	6	83	66	116
Roble	"	"	"	"	150	120	120
Idem	"	"	"	"	380	304	304
Roble	50	Idem	Idem	6	122	97	147
Idem	100	Idem	Idem	6	484	387	487
Idem	100	Idem	Idem	6	510	408	508
Roble	50	Idem	Idem	9	79	63	163
Roble	"	"	"	"	255	204	204
R. y H	50	Idem	Idem	6	447	357	407
Idem	100	Idem	Idem	6	438	306	406
Idem	100	Idem	Idem	6	120	84	184
Argoma	100	Idem	Idem	6	1482	1037	1137
R. y H	80	Matarrasa de arbustos	Jedillo	6	"	"	80
Idem	20	Arranque	Idem	6	"	"	20
Idem	100	Muertas y rodadas	Todo el monte	6	458	321	421
Idem	100	Idem	Idem	7	748	524	624
Argoma	80	Rozo	Tejeras	6	"	"	80
R. y H	20	Arranque	Idem	6	"	"	20

N.º DEL MONTE	AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL MONTE	PUEBLO A QUE PERTENECE	PETICIONARIO	OBJETO	MADERA N.º CLASE DE ÁRBOLES
---------------	--------------	------------------	------------------------	--------------	--------	-----------------------------------

Partido judicial de S.

174	Campoo de Yuso	Breñas y Peña	Orzales	Miguel López	Obras	
179	Idem	Rebollo y otros	Servillas	Anselmo López	R. de casa	
182	Idem	Selgordo	Villasuso	Pablo López	Idem	1 robles
185	Idem	El Rebollo	Quintanamanil	Mariano Ruiz	Idem	2 ídem
185	Idem	Idem	Idem	Eusebio Alvarez	Idem	2 ídem
176	Idem	Corconte y otros	La Población	Alcalde de barrio	Cultivos	2 ídem
191	Enmedio	Campulario y otro	Celada Marlantes	Idem	Idem	"
194	Idem	Dehesa y Matorra	Matamorosa	Lino Pérez	R. de casa	"
219	Las Rozas	Dujos y otros	Quintanilla y otros	Evaristo Argüeso	Idem	"
219	Idem	Idem	Idem	Gregorio Landeras	Idem	"
246	Vadeolea	Allende	Castrillo y Reinosilla	Simón García	Idem	"
263	Valderredible	Constisante	Bustillo	Sotero Merino	Idem	1 robles
263	Idem	Idem	Idem	Alcalde de barrio	Cultivos	1 ídem

Partido judicial de S.

104	Piélagos	Socabio	Oruña	Francisco Sánchez	Panadería	"
-----	---------------------------	-------------------	-----------------	-----------------------------	---------------------	---

Partido judicial de S.

314	Liérganes	Cabarga	Pámanes	Alcalde de barrio	Cultivos	"
315	Medio Cudeyo	De Vicente y otro	Ceceñas y Hermosa	Alcalde de barrio	Idem	"
116	Idem	El Castillo y otros	Sobremazas	Idem	Idem	"
322	Solórzano	Hoyo Cortiguero	Riaño	Idem	Idem	"
333	Idem	Regolfo y Alsar	Solórzano	Idem	Idem	"

Partido judicial de S.

334	Rionansa	Cuesta y Troncos	Cosío y Rozadio	Ceferino Alonso	R. de casa	4 robles
334	Idem	Idem	Idem	Juan Gómez	Idem	4 ídem
341	Valdáliga	Caviña y Canal del Toro	Labarces	Alcalde de barrio	Cultivos	"
342	Idem	Lamadrid	Lamadrid	Idem	Idem	"
343	Idem	Roiz	Róiz	Idem	Idem	"
346	Idem	Escudo y Ruao	Tieceño	Idem	Idem	"

Partido judicial de S.

348	Anievas	Amagallos y otros	Anievas	El Ayuntamiento	Cultivos	"
357	Cieza	Rucieza y otros	Cieza	Narciso Marcano	R. de casa	4 robles
357	Idem	Idem	Idem	Bernardo Núñez	Idem	4 ídem
358	Los Corrales	Brazo y otros	Los Corrales y Somahoz	José Fernández	Idem	6 ídem
358	Idem	Idem	Idem	José Vega	Idem	6 ídem
358	Idem	Idem	Idem	Rogelio Marcano	Idem	6 ídem
359	Idem	La Gesia y otros	Cóo y Los Corrales	El Ayuntamiento	Cultivos	"
360	Idem	Cóo	Cóo	Idem	Idem	"
362	Molledo	Los Llanos	San Martín de Quevedo	El Ayuntamiento	Idem	"
257	S. F. de Buelna	Tejas	San Felices	Domingo González	R. de casa	20 robles

Partido judicial de S.

364	Corvera de Pas	Calabazo y otros	Alceda	Alcalde de barrio	Cultivos	"
365	Idem	Concha y otros	Borleña	Idem	Idem	"
366	Idem	Requejada y otros	Castillo Pedroso	Idem	Idem	"
367	Idem	Idem	Idem y Esponzúes	Idem	Idem	"
368	Idem	Helguero y otros	Corvera	Idem	Idem	"
369	Idem	Castañeda y otros	Esponzúes	Idem	Idem	"
370	Idem	Escobal y otros	Ontaneda	Idem	Idem	"
371	Idem	Campizos y otros	Quintana	Idem	Idem	"
372	Idem	Matorral y otros	San Vicente y Villegar	Idem	Idem	"
373	Idem	Rebollar y otros	Villegar	Idem	Idem	"
365	Idem	Concha y otros	Borleña	Idem	Idem	8 robles
376	Luena	Valosa y otros	San Andrés y otro	Frutos Cruz	R. de casa	"
377	Puenteviesgo	Cuesta y Dobra	Puenteviesgo	Alcalde de barrio	Cultivos	"
384	Selaya	Dosal y otros	Selaya	Idem	Idem	"

NOTA.—Si dichas primeras subastas quedaran desiertas, procederá la Alcaldía a la celebración de las segundas, a los diez días de calendario.

27. Eduardo Guillet Lanipolle, maestro; M. Pelayo, 11
 28. Eleofredo García García, ex concejal; Madrazo, 27
 29. Emilio García Morante, farmacéutico; Libertad, 14
 30. Eulogio Puente Martínez, militar; Santa Clara, 12
 31. Eduardo López-Dóriga Polanco, ingeniero; Muelle, 32
 32. Ernesto Casuso Herrera, abogado; M. Pelayo, 17
 33. Enrique Pallarés Infante, militar; Arrabal, 2
 34. Francisco Vegas Jiménez, retirado; Oreña, 6
 35. Feliciano González Ruiz, comerciante; San José, 1
 36. Francisco Llerandi, médico; Juan de la Cosa, 5
 37. Francisco Escajadillo, abogado; Gómez Oreña, 6
 38. Facundo Rodríguez Martín, farmacéutico; Carbajal, 2
 39. Fernando López Dóriga Hoz, ingeniero; Cañadio
 40. Francisco Zorrilla Zorrilla, marino; Somorrostro, 6
 41. Francisco Blanco Corral, profesor normal; Rualasal
 42. Francisco Gómez Palazuelos, comisionista, Libertad
 43. Fidel Carriles Horna, militar; Rualasal, 7
 44. Francisco Torres Setién, abogado; Muelle, 3
 45. Fernando Quintanal, abogado; Mártires, 2
 46. Florentino Briones Gómez, catedrático; Sol, 12 y 13
 47. Francisco Mirapeix Pajés, ingeniero, Castelar; 19
 48. Gumersindo Sáinz González, C. comercio: Martillo
 49. Gilberto Quijano Colina, ingeniero; P. Pereda, 30
 50. Gerardo Nardiz Urribarri, abogado; Wad-Ras, 3
 51. Gaspar Mazo Pérez, militar, Tantín, 8
 52. Gaspar Lavín Abascal, retirado; Méndez Núñez, 8
 53. Gabriel María Pombo Ibarra, D. provincial, Muelle
 54. Ignacio Mardones López, maestro; Velasco, 4
 55. Isidoro del Campo, bachiller; Paseo de Pereda, 9
 56. Heraclio Lorenzo Abad, maestro; Sardinero
 57. Honorio Alonso Nieto, procurador; Arcillero, 23
 58. José María Corpas Martínez, abogado, S. Francisco
 59. José María Agüero Regato, abogado; Blanca, 34
 60. Jesús Sánchez Tagle, abogado; Muelle, 29
 61. José Pardo Ruiz, ingeniero; Menéndez Pelayo
 62. José María Gutiérrez Calderón, ex concejal; Muelle, 4
 63. José Huidobro Ortiz, ingeniero; Príncipe, 5
 64. Justo Navarro Ariño, retirado; San José, 3
 65. Justo Colongues Echazarreta, ingeniero; P. Pelayo.
 66. José Rojo Martín, catedrático; Castelar, 19
 67. José García Obregón, abogado; Méndez Núñez, 2
 68. Julián Bartolomé Cagigas, ex concejal; P. Pereda 35
 69. Juan M. Mazarrasa Quintanilla, ingeniero; P. Pereda
 70. José López-Dóriga López Dóriga, ingeniero; Cañadio
 71. Julián Fresnedo Calzada, catedrático; Ruamayor, 35
 72. Luis Polo Español, abogado; Menéndez Pelayo
 73. Luis Romero Benito, abogado; Santa Lucía, 11
 74. Leopoldo Pardo Gil, perito mercantil; Espartero, 3
 75. Luis Hermida Cabello, militar; Menéndez Pelayo, 26
 76. Leopoldo Hontañón Pío, farmacéutico; H. Cortés, 9
 77. Luis Huidobro G. Ríos, ingeniero; Príncipe. 5
 78. Luis Martínez Gutiérrez, ingeniero; Muelle, 28
 79. Juan Cardona y Ortega, practicante; P. la Sierra, 11
 80. Francisco Cumia Saralegui, funcionario; Burgos, 46
 81. Nicolás Cavia Cimiano, Diputación; Becedo, 13
 82. Manuel Fernández Díez, oficial; Vargas, 29
 83. José Ferrer Gutiérrez, abogado; P. la Sierra, 6
 84. Rafael Girón López, aparejador; Vargas, 36
 85. Clemente García Luquero, médico; S. Francisco, 29
 86. Antonio Gutiérrez Martínez, marino; Burgos, 16
 87. Javier González Riancho, arquitecto; A. Escalante, 8
 88. Ramón Rivas Cervera, sobreestante; Florida, 2
 89. Emeterio Llama Arenal, ingeniero; S. Francisco, 21
 90. Leandro Mateo S. Fontecha, abogado; S. Moret, 10
 91. Aurelio Moro García, bachiller; S. Moret, 10
 92. Matias Mingo García, oficial R.; Vargas, 3
 93. Enrique Morales Losada, bachiller
 94. Joaquín Martínez Tejedor, médico; Jesús Monasterio

95. Pedro Mazorras Paniagua, farmacéutico; S. Francisco
 96. Alejandro Maté Díez, veterinario; Burgos, 8
 97. Juan Montes Díez, maestro; Burgos, 23
 98. Juan Medina Flores, procurador; Burgos, 28
 99. Leopoldo Sáinz Martínez, marino; Vargas, 23
 100. Federico Sarmiento Incera, veterinario; J. Monasterio
 101. Amadeo Santín Arias, médico; A. de Escalante, 12
 102. Rufino Pelayo Gómez, médico; Alameda primera, 1
 103. Angel Bacigalupi ingeniero; Vargas, 39
 104. Eustasio Tejedor González, médico; S. Fernando, 20
 105. José Ramón Ortiz Portillo, arquitecto; Alta, 1
 106. Miguel Ortiz Fernández, farmacéutico; San Fernando
 107. Francisco Ortiz Fernández, perito; San Fernando, 6
 108. Manuel Valle Tejera, médico; A. Primera, 14
 109. Venancio Arce Díez, ex concejal; Renedo
 110. Amador Aparicio Salas, ídem; Liencres
 111. Venancio Bezanilla Haya, ídem; Bóo
 112. Benito García Luis, veterinario; Oruña
 113. Ramón Parbayón Carrera, ex concejal; Parbayón
 114. Valentín Concha Arce, ex concejal; Arce
 115. Felipe Casaña Muñoz, concejal; Zurita
 116. José María Cabrero Blanco, ex concejal; Mortera
 117. Emilio Castillo Castillo, ex fiscal; Arce
 118. Maximino Canales Cavia, ex concejal; Parbayón
 119. Sixto Herrera Rivera, ex fiscal; Oruña
 120. César Hermosilla Aizcorbe, concejal; Renedo
 121. Francisco Lanza Gómez, concejal; Barcenilla
 122. Andrés Liaño Solarana, concejal; Oruña
 123. Clemente Molino Ceballos, concejal; Barcenilla
 124. Ramón Madariaga Gándara, concejal; Carandía
 125. Francisco Mazorra Fernández, ex concejal; Renedo
 126. Benjamín Mirones Oruña, ex concejal; Vioño
 127. José Muela Mirones, ex concejal; Vioño
 128. Fernando Palazuelos Ruiz, ídem; Renedo
 129. Joaquín Palazuelos Puente, ídem; ídem
 130. José Revilla Bezanilla, ídem; Vioño
 131. Luis González Domenech, perito mercantil; M. Núñez
 132. Leonardo García Fernández, retirado; San José
 133. Mariano Corral García, ingeniero; Menéndez Pelayo
 134. Manuel López Doriga, abogado; Hernán Cortés, 3
 135. Manuel G. Trujeda, diputado provincial; Muelle, 15
 136. Manuel Canales Gallo, abogado; Muelle, 6
 137. Marcelino San Miguel Dirube, ex concejal; C. Altas
 138. Miguel López Doriga, ingeniero; Velasco, 5
 139. Mariano Pérez Serrano, ingeniero; Atarazanas, 10
 140. Manuel Sánchez Sarachaga, médico; Muelle, 14
 141. Manuel García Obregón, abogado, M. Núñez, 2
 142. Manuel Casado Mar, abogado; Muelle, 18 y 19
 143. Nicolás González, ingeniero; Méndez Núñez, 17
 144. Nemesio Polanco Alvear, médico; Gómez Oreña, 4
 145. Nicolás Ceano Rivas; c. comercio; Muelle, 32
 146. Pedro García Gutiérrez, abogado; Velasco
 147. Pedro Zubeldia Herrero, ingeniero; Castelar, 1
 148. Pedro López Hontoria, abogado; Blanca, 28
 149. Rafael Martín Escalera, militar; Doctor Madrazo, 18
 150. Ricardo Aroca Cruz, retirado; Lope de Vega, 4

Ayuntamiento de los Corrales de Buelna

Extracto de los acuerdos tomados durante el primer trimestre del ejercicio actual por expresado Ayuntamiento:
 Sesión ordinaria, 3 de abril.—No se celebró por falta de número de señores concejales.

Sesión subsidiaria, 5 de abril.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de los «Boletines Oficiales» y de la correspondencia.

Se quedó enterado de la licencia concedida por la Jefatura de Montes a los vecinos de este Municipio que tienen terrenos para el cultivo y que disfrutarán en este año forestal.

Desestimar una instancia de don Bernabé Alonso que solicitó una parcela de terreno en el sitio de Llana la Sal.

Pasa a informe de la Comisión de parcelas la instancia de don Santiago Alonso que solicitó una parcela de terreno junto al Caserío de Reledo.

Informar en una instancia de doña Laura Sánchez, que solicita cortar unos castaños, acordándose pase al señor ingeniero jefe de Montes.

Se queda enterado del recurso entablado por la Electra de Viesgo contra el arbitrio establecido sobre postes y columnas en el Municipio.

Se acuerdan varios pagos por limosnas y otros de Beneficencia.

Adquirir una diferencial para el Matadero municipal.

Sesión ordinaria, 10 abril.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los «Boletines Oficiales» y correspondencia de la semana.

Remitir a la Administración de Contribuciones de la provincia el balance y cuentas de pérdidas y ganancias del servicio de suministro de aguas.

Pasan a informe de la Comisión de parcelas las instancias de don Eloy González y don Paulino Cosío, que solicitan terrenos para el cultivo.

Habilitar como agentes del resguardo, para el cobro de arbitrios, a los guardas y portero del Ayuntamiento.

Vacante, por jubilación, la plaza de guardia municipal, se acuerda anunciar su provisión por concurso.

Solicitar de la Jefatura de Montes una prórroga para aprovechamiento de productos forestales del año forestal vigente, concedidos al Ayuntamiento.

Que por Secretaría se forme el oportuno padrón de prestaciones personales.

Por último se acuerda varios pagos por débitos reconocidos.

Sesión ordinaria, 17 abril.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se quedó enterado del contenido de los «Boletines Oficiales» y correspondencia habida en la semana.

Conceder las parcelas que tienen solicitadas los vecinos don Eloy González y otros, por estar informadas favorablemente.

Pasan a informe de la Comisión de parcelas las instancias de don Manuel Díaz, don Nemesio Fernández y don Venancio Monje, que solicitan terrenos para el cultivo en los montes de este término.

Se denegó a don José González Peña la parcela que solicitaba en el Vallejo.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en el cuarto trimestre de 1922-23.

Fué aprobado el extracto de cuenta seguida a este Ayuntamiento por la señora viuda de Villa en el ejercicio próximo pasado.

Se acuerdan varios pagos por diferentes conceptos.

Colocar dos luces públicas en Barros, en los sitios de Santian y Castañeda.

Sesión ordinaria, 24 abril.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se leyeron los «Boletines Oficiales» y se dió cuenta de la correspondencia.

Se dió cuenta de haberse pagado el suministro facilitado al soldado Jenaro Mantecón, del Regimiento de Garellano, número 43.

También conoció la Corporación de la dispensa de prórroga concedida a este Ayuntamiento por R. O. del Ministerio de la Guerra, para presentar a liquidación recibos de suministros al Ejército en 1921 y enero 1922.

Dirigió a esta Alcaldía atento oficio el señor ingeniero de Obras públicas comunicando no existir peligro alguno para el tránsito sobre el puente Renero, en la carretera de Los Corrales a Puente Viesgo.

Fué aprobado el bando de buen gobierno confeccionado por la Alcaldía.

Pasan a informe de la Comisión de parcelas las instancias de don Máximo Fernández Cos, don Felipe Pérez y Pérez y don Modesto Rivero, que solicitan terrenos para el cultivo en los sitios de «Menocal», «La Cantina» y Maripaula, respectivamente.

Devolver las instancias de don Paulino Cosío y don Manuel Díaz, de Somahoz, a la Comisión de parcelas, para que sean firmadas por todos los individuos de que se compone la misma.

Conceder a don Daniel Sánchez la parcela que solicitó en La Habanera, ya que el informe de la Comisión es favorable.

Se concedió autorización a la S. A. «José María Quijano» para instalar el agua de la traída municipal en un grupo de casas sito en la La Pontanilla, que son de su propiedad.

Examinado por la Corporación el padrón de cédulas personales para el ejercicio de 1923-24, fué aprobado por unanimidad.

Se acuerdan varios pagos por diferentes conceptos.

Se conceden varias limosnas a pobres de la Beneficencia.

Se designan para sucesivas elecciones el local escuela de niños, ya que el archivo municipal no puede seguirse ocupando a tal fin.

Se acuerda dividir en tres secciones el término municipal y formar la lista de los vecinos que tienen derecho a ser designados para formar parte de la Junta municipal.

Sesión ordinaria 1º mayo.—No se celebró por falta de señores concejales.

Sesión subsidiaria 3 mayo.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta del contenido de los «Boletines Oficiales» y correspondencia habida durante la última semana.

Se concedió la vecindad que solicitaba don Francisco Malagón Martínez.

Pasan a informe de la Comisión de parcelas las instancias de don Venancio Monje y don César Varela, que solicitan terreno para el cultivo en los sitios de Peñacaballera y La Cantina.

Se acuerdan varios pagos por diferentes conceptos.

Se acuerda pagar a los empleados municipales el sueldo de abril.

Se aprobó la lista de contribuyentes para la formación de la Junta municipal que ha de ejercer en el presente ejercicio.

Sesión ordinaria, 8 mayo.—No se celebró por falta de señores concejales.

Sesión subsidiaria, 10 mayo.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se leyeron los «Boletines Oficiales» y correspondencia de la última semana.

Fué aprobado el bando prohibiendo andar sueltos los perros por la vía pública.

Interesar de la Compañía del Ferrocarril del Norte reforme una pared de junto a la Estación para evitar que el público entre por la vía.

Se concedió a don Eloy González un sobrante de vía pública en San Matco.

También se concedió a don Modesto Rivero la parcela que tenía solicitada en el sitio de Maripaula. Pasar a informe de la Comisión de parcelas la instancia de don Alfonso Alonso, que solicita una parcela de terreno en la Valleja del Matorro.

Se acuerdan varios pagos por diferentes conceptos.

Se acordó revisar la póliza de incendios de edificios municipales.

Se dio cuenta de estar aprobados todos los repartos contributivos.

Se acordó nombrar un agente repartidor de hojas a domicilio para la formación del padrón de prestaciones personales.

Se dió cuenta de la epidemia gripe desarrollada en el término municipal y se acuerda nombrar agentes que investiguen donde existan y denuncien los focos de infección que contribuyan a la propagación de la epidemia.

Se aprobó la compra de zotal para la desinfección de locales públicos y privados.

Se acuerdan otras medidas de higiene y salubridad.

Sesión ordinaria, 15 mayo.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta del contenido de los «Boletines Oficiales» y correspondencia.

Se queda enterado de la subasta de productos forestales, anunciada para el próximo día de seis de junio.

Se concede la parcela que tiene solicitada en el sitio del caserío de Relado a don Santiago Alonso.

Se acordó no conceder más parcelas de terreno en el monte El Jedo.

Se acuerdan varios pagos por diferentes conceptos.

Se faculta a la Alcaldía para nombrar las Comisiones, que cooperen a la organización del homenaje que se tributará a la memoria del ilustre fundador de Las Forjas de Los Corrales de Buelna, don José María Quijano (q. e. p. d.), homenaje que se llevará a cabo por suscripción popular encabezada por este Ayuntamiento.

Se propone cubrir en propiedad la plaza de depositario de fondos municipales y queda sobre la mesa.

Sesión extraordinaria, 17 mayo.—Se verificó el sorteo de asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal durante el año 1923-24.

Sesión ordinaria, 22 mayo.—No se celebró por falta de señores concejales.

Sesión subsidiaria, 24 mayo.—Se consigna la protesta de las minorías, respecto a la provisión del cargo en propiedad del depositario y se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acuerda conceder a don Felipe Pérez, don César Valera, don Lorenzo Fernández y don Venancio Monje las parcelas que tienen solicitadas en los sitios de La Contrina, Pellones y la Castañera, respectivamente.

Pasar a informe de la Comisión de parcelas la instancia de don Celedonio Diego que solicita una parcela en el sitio de La Campiza.

Dar cuenta al señor ingeniero jefe de Montes de los informes del pueblo de San Mateo y Ayuntamiento respecto a la concesión de aguas de la fuente de Llana la Sal, solicitada por don José Antonio Quijano.

Se acuerdan varios pagos por diferentes conceptos.

Conceder varias limosnas a los pobres de la Beneficencia.

Anunciar vacante la plaza de guardia municipal del Ayuntamiento, dotada en el haber anual de 1.500 pesetas.

Sesión ordinaria de 29 de mayo.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se queda enterada de los «Boletines Oficiales» y correspondencia de la semana.

Se acordó pase a informe de la Comisión de parcelas, la instancia de don Carlos Pérez que solicita una parcela de terreno en el sitio de Rebujas.

Pagar al contingente provincial la cuota del primer trimestre, así como la cuota del arbitrio especial sobre el viño de dicho trimestre.

Se acordaron varios pagos por diferentes conceptos.

Se acordó gestionar de los vecinos de Lobado la contratación de la mano de obra por prestación personal para la instalación de una fuente pública en expresado barrio.

Se acuerdan medidas de higiene y salubridad en algunos barrios del Municipio.

Sesión ordinaria, 5 junio.—No se celebró por falta de número de señores concejales.

Sesión subsidiaria, 7 junio.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Fueron leídos los «Boletines Oficiales» y correspondencia de la semana.

Pagar el suministro de medicinas a pobres de la Beneficencia y guardia civil.

Se acordaron varios pagos por diferentes conceptos.

Dar varias limosnas a pobres de la Beneficencia.

Pasar a informe de la Comisión de parcelas las instancias de don Quintín Nuñez y don Feliciano Bañuelos, por las que solicitan parcelas de terrenos en los sitios de Las Navarriegas y la Tejera, respectivamente.

Informar en la instancia de don José Fernández, de Somahoz, que solicita un sobrante de terreno en el citado pueblo.

Informar acerca de la denuncia dada por don José Terán contra don Julio Cifrián, por cerramiento de una servidumbre de paso en el monte de Coo.

La Comisión de Fomento emite su informe favorable a la pretensión de don Alejandro Herrera, que solicitó cerrar una cambera antigua en el monte Brazo, por no existir perjuicio alguno con la concesión.

Denegar una parcela de terreno que contiene arbolado en el sitio de Magostales al vecino de Somahoz, Manuel Díaz.

Se acordó establecer una fuente pública en el barrio de Lobado.

Se dió cuenta de la dimisión del cargo de alcalde de barrio de Somahoz, presentada por don Paulino Cosío, fundiéndola en motivos de salud.

Se nombra para el citado cargo a don José María Fernández Pérez.

Se acordó adquirir una diferencial para el Matadero municipal.

No conceder más parcelas de terreno en los sitios de Labanera, Rotuerta y Magostales, del pueblo de Somahoz.

Sesión ordinaria, 12 junio.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se quedó enterado del contenido de los «Boletines Oficiales» y correspondencia.

Pasar a informe de la Comisión de parcelas las instancias de don Vicente Salas y don Angel Miguel García, que solicitan parcelas en La Tejera.

Quedó sobre la mesa para estudio el padrón de prestaciones personales.

Se acordó nombrar las Comisiones para hacer el recuento de la ganadería en el término municipal.

Se acordaron varios pagos por diferentes conceptos.

Sesión ordinaria, 19 junio.—No se celebró por falta de número de señores concejales.

Sesión subsidiaria, 21 junio.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se quedó enterado de los «Boletines Oficiales» y correspondencia de la semana.

Solicitar dispensa de prórroga para presentar recibos por suministros de pan a fuerzas del Ejército en 1922.

Se conceden las parcelas que tienen solicitadas a don Alfonso Alonso, don Carlos Pérez y don Quintín Núñez, vecinos de Barros y San Mateo.

Pasar a informe de la Comisión de parcelas, la instancia de don Domingo Muñoz, que solicita una parcela de terreno en la Cantina.

Fueron aprobadas las instancias de diez contribuyentes que solicitan la oportuna alteración en el Registro fiscal de edificios y solares por la transmisión de las fincas que detallan.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por los padres de familia del pueblo de Somahoz, que solicitan la creación de una escuela mixta, provista de maestro y se acuerda instruir el oportuno expediente.

Se acordaron varios pagos por diferentes conceptos.

Fué aprobado el padrón de prestaciones personales, formado para el ejercicio actual y se señalaron las calles que preferentemente han de ser arregladas en los pueblos del Ayuntamiento.

Se nombró a don Germán González para medir en trozos las prestaciones que correspondan a cada vecino.

Se tomó en consideración y fué aprobada la proposición declarando vacante la plaza de depositario de fondos municipales, por interinidad del que la venía desempeñando ya que renunció al cargo en enero de 1910.

Sesión ordinaria, 26 junio.—No se celebró por falta de número de señores concejales.

Sesión subsidiaria, 28 junio.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

De los «Boletines Oficiales» y correspondencia de la semana, se quedó enterado.

Se dió cuenta de la superior resolución recaída contra el recurso entablado por don Celedonio Alday que se le obligó a dejar expedita una servidumbre de paso en el sitio llamado de La Viña.

Se concede a don Pedro Ariste la parcela tal como figura en el título y se acordó anular el pedazo de terreno concedido a don Celedonio Alday.

Oficiar al medidor de parcelas para que informe a la Corporación el terreno que aún quede sobrante en el sitio de La Tejera.

Se acordó conste en acta el sentido pésame por el fallecimiento de don Eugenio Varela, ex alcalde de este Ayuntamiento.

Se acuerdan varios pagos por limosnas a pobres de la Beneficencia.

Reconstruir dos puentes peoniles en Sotilla y Arduengo.

Los Corrales de Buelna, 10 de julio de 1923.—El secretario, Alfredo García.—V.º B.º, el alcalde, Martín Sáiz.

1511-21

ANUNCIOS PARTICULARES

LA BRIQUETERA S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a junta general extraordinaria de señores accionistas, para el martes 21 del corriente, a las seis de la tarde, en el escritorio de los señores Modesto Piñeiro y C.º, Paseo de Pereda, n.º 27, para tratar de todos los extremos contenidos en el artículo noveno de los estatutos de esta Sociedad.

Santander, 2 de agosto de 1923.—El presidente, Modesto Piñeiro.

Administración de Aduanas de la provincia de Santander

ANUNCIO

El día 4 de agosto próximo tendrá lugar en los almacenes de esta Aduana la venta en pública subasta de las mercancías siguientes:

Expediente número 115-22.—Lote 1.º

Un fardo, número 6, con 275 metros, aproximadamente, tejido de lana y algodón, valorado en 1.100 pesetas.
Lote 2.º

Un fardo, número 7, con 275 ídem ídem, en 1.100 pesetas.
Lote 3.º

Un fardo, número 8, con 275 ídem ídem, en 1.100 pesetas.
Lote 4.º

Un fardo, número 9, con 275 ídem ídem, en 1.100 pesetas.
Lote 5.º

Un fardo, número 11, con 275 ídem ídem, en 1.100 pesetas.
Lote 6.º

Un fardo, número 12, con 275 ídem ídem, en 1.100 pesetas.
Lote 7.º

Un fardo, número 13, con 190 ídem ídem, en 1.520 pesetas.
Expediente número 21-23.—Lote único

Una caja juguetes de piedra, en 1.000 pesetas.

Expediente número 20-23.—Lote único

Un fardo tejido engomado, en 640 pesetas.

Expediente número 35-23.—Lote único

Cinco cajas conteniendo ampollas de vidrio, en 470 pesetas.
Expediente número 34-23.—Lote único

Una caja con 55 kilos agujas para coser, en 440 pesetas.
Expediente número 37-23.—Lote único

Una caja con 41 kilos cápsulas de aceite ricino, en 240 pesetas.
Expediente número 36-23.—Lote único

Dos barriles 340 botellas aproximadamente jarabes aromáticos, un litro de aguardiente y dos cajitas de guayaba, en 245 pesetas.
Expediente número 23-23.—Lote único

Una caja con un modelo de bomba, en 99 pesetas.
Expediente número 39-23.—Lote único

Un paquete conteniendo una botella, en 0,10 pesetas.
Lo que se hace público, previniéndose que no se admisirá postura que no cubra la tasación y que el pago de los derechos reales será de cuenta del rematante.

Santander, 30 de julio de 1923.—El administrador, Juan Ordóñez.

1570-2